



RESOLUCION No. CSJBTR20-261
martes, 17 de noviembre de 2020

"Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 06 de octubre de 2017".

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101,164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del 17 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca.

Por medio de la Resolución No. CSJBTR18-356 del 23 de octubre de 2018 y aquellas que la adicionan, modifican y aclaran, esta Corporación, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

En desarrollo de la etapa de selección, los concursantes admitidos, fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y pruebas psicotécnica, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019.

Algunos concursantes no pudieron asistir a la citada prueba, por fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados dentro del término reglamentado para ello, por lo que fueron citados a presentar la correspondiente prueba supletoria, para el día 1º de noviembre de 2020.

Así las cosas, a continuación se publican los resultados obtenidos en la prueba supletoria de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades por los aspirantes que fueron citados a ella.

Los resultados de la prueba psicotécnica, serán publicados en los Registros Seccionales de Elegibles, con los factores correspondientes a la etapa clasificatoria.

En mérito de lo expuesto, el Consejo seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Publicar los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, aplicadas en desarrollo del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 06 de octubre de 2017:

| No. | CEDULA | CODIGO | CARGO | GRADO | PUNTAJE | APROBO SI/NO |
|-----|----------|--------|-----------------------------------|----------|---------|--------------|
| 1 | 33704340 | 260333 | Secretario de Juzgado de Circuito | Nominado | 733,04 | No aprobó |

Hoja No. 2 Resolución No. **CSJBTR20-261** del 17 de noviembre de 2020 "Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 06 de octubre de 2017"

| | | | | | | |
|---|------------|--------|--|----------|---------|-----------|
| 2 | 37080286 | 260306 | Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes | 1 | 766,64 | No aprobó |
| 3 | 52429120 | 260333 | Secretario de Juzgado de Circuito | Nominado | 688,77 | No aprobó |
| 4 | 52962123 | 260322 | Oficial Mayor o sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo | Nominado | Ausente | Ausente |
| 5 | 53931852 | 260302 | Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo | 5 | Ausente | Ausente |
| 6 | 72314953 | 260316 | Contador Liquidador de Tribunal | 17 | Ausente | Ausente |
| 7 | 1013591471 | 260310 | Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo | 3 | Ausente | Ausente |
| 8 | 1032384227 | 260306 | Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes | 1 | Ausente | Ausente |
| 9 | 1032433675 | 260318 | Escribiente de Juzgado de Circuito | Nominado | 644,65 | No aprobó |

ARTÍCULO 2°– De conformidad con el numeral 5.1.1 del artículo segundo del Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, los concursantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, continuarán en el concurso, en la etapa clasificatoria.

ARTÍCULO 3°- La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Concursos - Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

ARTÍCULO 4°- Contra las decisiones individuales no aprobatorias contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta